



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

011757

OFICIO No. DGP/1912/12

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jal., 12 de julio de 2012

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

L.C.T.C. Cecilia Wolf Madero
Director General del Instituto Cultural Cabañas
Cabañas No. 8, Plaza Tapatía
Col. Las Fresas, C.P. 44360
Guadalajara, Jalisco
Presente

OFICIALÍA DE PARTES
011757
PARTES 12 JUL 24 13:02
Rocio Zavagosa
INST CULT CABANAS

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012 sí como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto Cultural Cabañas** y en específico a la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros:

a) Ingresos Propios b) Servicios Personales

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios Director General, C.P.A. Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores y L.C.P. Ana Rosa Serrano López, Prestador de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

VCB/GLA/NYCV/RBDM/amb*

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECEBIDA
07 AGO 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 JUL. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"